

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

EXTRACTO - ACTA Expediente nº: 333/2024

Órgano Colegiado: PLN/2024/8 El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria ORDINARIA

Fecha 29 de noviembre de 2024 Duración Desde las 17:20 hasta las horas 21:30

Lugar SALON DE PLENOS

Presidida por Manuel Callejo Villarrubia Secretaria CONSUELO AGUIRRE TUTOR

ASISTENCIA A LA SESIÓN

- Carlos Sanz Benedicte SÍ - Guillermo Ontoria Callejo SÍ - José Félix Delgado Barreira NO
- Luis Callejo Gaitero SÍ - Lourdes Núñez Cerezo SÍ - Yolanda Villarrubia del Valle SÍ
- Excusados:

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sr. Alcalde da cuenta del acta de la sesión ordinaria de fecha 4 de octubre de 2024, propone la votación sobre la misma, resultando aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

2. APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2023.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2023 y considerando que:

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales.

Segundo: Cuenta con el informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Tercero: Sometida a información por el plazo de quince días hábiles, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Hacienda Locales,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA del ejercicio 2023.

Segundo: Conforme el artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

3.-PRESUPUESTO 2025. ESTUDIO Y APROBACIÓN INICIAL.

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2025, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	2025	2024	%
1	GASTOS DE PERSONAL	270.379,20	285.593,00	-5,33%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	253.044,22	222.680,00	13,64%
3	GASTOS FINANCIEROS	1.850,00	1.350,00	37,04%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.200,00	34.500,00	13,62%
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00%
6	INVERSIONES REALES	240.739,42	445.379,04	-45,95%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	9.961,86	9.950,00	0,12%
	Total Gastos	815.174,70	999.452,04	-18,44%

Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	2025	2024	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	227.500,00	245.997,08	-7,52%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.000,00	16.000,00	-25,00%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	157.000,00	167.191,55	-6,10%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	237.300,00	204.600,28	15,98%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	41.300,00	41.800,00	-1,20%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	34.018,00	34.018,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	106.056,70	289.845,13	-63,41%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
	Total Ingresos	815.174,70	999.452,04	-18,44%

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si esta es posterior al 1 de enero de 2025.

4.-APROBACIÓN DEL SISTEMA DE CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES

En desarrollo del art.10 de la Ordenanza General de Contribuciones Especiales a repercutir a los propietarios de las fincas colindantes en las obras de urbanización de calles, callejones, y plazas de Sotillo de la Ribera y Pinillos de Esgueva a partir del 1-1-2025.

Hasta la fecha se establecía la base imponible de las Contribuciones Especiales aplicando como módulo de reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles.

Se aprueba por UNANIMIDAD que a partir del 1-1-2025 el apartado 10-1ª los módulos de reparto sean conjuntamente y de la siguiente manera no pudiendo superar el 90% de los gastos de la obra.

Se pagará teniendo en cuenta tres parámetros:

1-metros lineales de fachada: 1/3 parte del 25% del coste total de la obra repercutido

2-m2 de superficie de la finca: 1/3 parte del 25% del coste total de la obra repercutido

3-Valor Catastral de la finca: Se tomará como referencia el IBI en el año anterior a la fecha de adjudicación definitiva de la obra por el Ayuntamiento. **Supondrá 1/3 del coste total de la obra repercutido.**

5.-APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD.

La mancomunidad ha solicitado se apruebe en Pleno el siguiente artículo:

“QUINTO.-Modificación no sustancial de los Estatutos de la Mancomunidad, supresión de fines estatutarios”

Se aprueba por UNANIMIDAD el artículo quinto tal y como está redactado.

6.-APROBACIÓN DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR PAR EL AÑO 2024/2025.

Se aprueba por UNANIMIDAD nombrar a Lourdes Núñez Cerezo.

7.-INFORME DE DAÑO EN BODEGA DE DON HERMENEGILDO GONZÁLEZ GÓMEZ. MEDIDAS A TOMAR.

Al ser parte interesada el concejal Guillermo Ontoria Callejo abandona la sesión.

Don Hermenegildo González Gómez presentó un escrito en el Ayuntamiento en que denunciaba daños causados en su bodega causados, según siempre el solicitante, por la obra realizada en la bodega de la peña La Narda.

Realizado informe por parte del arquitecto municipal, este determina que es un asunto ajeno al Ayuntamiento, siendo un problema entre particulares. No obstante se acuerda por unanimidad, en aras de buena vecindad, hablar el Alcalde con los propietarios de la Peña La Narda y que echen tierra arcillosa en el antiguo asador y lo procuren dejar como estaba en su origen.

8.-INFORME DE CONFORMIDAD PARA LA RECTIFICACIÓN CATASTRAL DE DOÑA PETRA ANTA QUIBEN. Medidas a tomar.

Doña Petra Anta, ha comprado una finca en la que pretende instalar una casa prefabricada. Ha presentado informe topográfico y solicita se dé conformidad con el informe pericial que ha remitido.

SOLICITUD: INFORME DE CONFORMIDAD PARA LA RECTIFICACIÓN CATASTRAL. SOLICITANTE: D^a. PETRA ANTA QUIBEN. SITUACIÓN: PARCELA 15083 POL 501. SOTILLO DE LA RIBERA.

Levantamiento topográfico encargado por este Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera y realizado informe del arquitecto municipal del estado actual de C/ Santa Lucía en Sotillo de la Ribera (Burgos).

A la vista del expediente referenciado se acuerda por UNANIMIDAD, dar conformidad al informe para la rectificación catastral a doña Petra Anta Quiben.

9.-APROBACIÓN DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN DE DON LUIS BLANCO YUSTA

SOLICITUD: LICENCIA 1^a OCUPACIÓN DE ALMACÉN AGRICOLA. TITULAR: D. JUSTINIANO Y EMILIO HIGUERO IGLESIAS.

SITUACIÓN: CALLE CTRA SOTILLO Nº 19. PINILLOS DE ESGUEVA. REDACTOR: D. LUIS BLANCO YUSTA. ARQUITECTO.

A la vista del informe, del arquitecto del Ayuntamiento, cumple con los requisitos exigidos para la 1^a ocupación y devolución de la fianza.

Se acuerda por UNANIMIDAD, aprobación de licencia de primera ocupación y devolución de la fianza.

Se acuerda por UNANIMIDAD otorgar la licencia de primera ocupación a don Luis Blanco Yusta y ordenar la devolución de la fianza.

10.-ESCRITO DE CARLOS SANZ BENEDICTE sobre revisión catastral.

Abandona la sala el concejal Carlos Sanz Benedicte por ser parte interesada.

A la vista de solicitud de revisión catastral de la parcela con referencia catastral 09381A501050190000QM ubicada en Camino Hondo, polígono 501 parcela 5019.

La finca linda con un entradero y en las normas subsidiarias, en el entradero está dibujada una calle.

Por parte de la Alcaldía se ha solicitado a la gerencia territorial de catastro de Burgos: Expediente n.º: 334/2024 GERENCIA TERRITORIAL DE CATASTRO BURGOS

Es necesario requerir a la propiedad para que presente las escrituras, tanto suyas como las anteriores que existan sobre la finca e histórico catastral.

Se acuerda que el arquitecto del Ayuntamiento elabore un informe así como la Secretaria para que el Ayuntamiento se pronuncie. Se acuerda estudiar si el terreno está inventariado a favor del Ayuntamiento.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

FACTURAS PAGADAS:

- Concepto **baldosas acera en Prado de la Fuente** total 1.626,48€ pagado el 16 de noviembre 2024.
- Concepto: **ASESORAMIENTO URBANÍSTICO MES OCTUBRE**; Importe total:594 €
- Concepto: **FIESTAS 2024 ORQUESTAS GARD3N (31-08) y ORQUESTA THE 8 Y 1/2 BAND (01-09)**; Importe total:18150 €
- Concepto: **FLORES DE CALLEJO 12 BOTELLAS DE VINO**; Importe total:102 €; **COMIDA POPULAR FIESTAS DE SEP**
- Concepto: **VASOS REUTILIZABLES VARIADOS PARA FIESTAS**; Importe total:571,57 €; **FIESTAS DE SEPTIEMBRE**
- Concepto: **ELABORACIÓN DE INFORME DE VERTIDOS**; Importe total:326,70 €
- Concepto: **REPARACION DE CALDERA MÉDICO**; Importe total:343,94 €
- Concepto: **REPLANTEO Y ENCAJE DE LIMITE DE CALLE ENTRE PARCELAS DE SANTA LUCÍA Y CALLE ERAS**; Importe total:450,50 €
- Concepto: **SACO ABONO, ARQUETA, EMPALMES**, Importe total:214,60 €
- Concepto: **SCOLA PETROSKY**; Importe total:403,75 €
- Concepto: **Actuación Grupo Musical Odessa**; Importe total:4235 €
- Concepto: **Actuación musical del Grupo CAÑONEROS y Discomóvil SAGITTARIUS** el día 30 de agosto en la localidad de Sotillo de la Ribera (Burgos); Importe total:3630 €
- Concepto: **GUANTES Y PANTALÓN ELÁSTICO TOMÁS RASERO**; Importe total:82,64 €
- Concepto: **REDACCIÓN DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NORMAS URBANÍSTICAS PARA USO BODEGAS EN SOTILLO DE LA RIBERA**; Importe total:1700 € SANTIAGO LÓPEZ CORMENZANA ARQUITECTO MUNICIPAL
- Concepto: **REDACCIÓN DE MEMORIA VALORADA PARA LA SUST DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA EN COLEGIO DE SOTILLO DE LA RIBERA**; Importe total:200 € SANTIAGO LÓPEZ CORMENZANA ARQUITECTO MUNICIPAL
- **DEVOLUCIÓN DE LA SUERTE DE LEÑA 2023/2024** total 30€ con fecha del 7 de octubre 2024 a los solicitantes :

Vidal Calcedo Espinosa, Esther Cuesta Callejo, Matías Gaitero Rojo, José Patrocinio Costalago Ruiz, Cándido Meruelo Villarrubia, Marino Costalago Alonso, Fermín Gaitero Rojo, Fernando Arroyo Gaitero, Vasile Mircea Mitrasca, Abel Meruelo Esgueva, Pilar Meruelo Arroyo..

- **APPLUS NORCONTROL SL.U Fr N 0424039936 IVA DE LA FRA ANÁLISIS COMPLETO EN RED 208,46 €**
- Concepto: OBRA:
SEGUNDA FASE NAVE MUNICIPAL DE SOTILLO DE LA RIBERA; CERTIFICACION 1;1 ESTRUCTURA; 2 CUBIERTA Y CERRAMIENTO EXTERIOR; 3 GESTIÓN DE RESIDUOS; Importe total:79113,21 € ESTRUDUERO.
- Concepto: **ASESORAMIENTO URBANISTICO MES SEPTIEMBRE;**
Importe total:742,50 €;
Liquidación de Aprovechamiento de leñas Fondo de mejoras Servicio territorial de Medio Ambiente Burgos. total 45,21€
- Concepto:FARLINE ESPARADRAPOS, TIRITAS, PARACETAMOL , TIRA LENGUAS PISCINA MUNICIPAL;
Importe total:53,92 € **FARMACIA RAQUEL SIMÓN**
- Concepto: CUÑA , CANULA, GUEDEL , PINZA DESECHABLE; Importe total:30 € FARMACIA RAQUEL SIMÓN
Concepto:GUANTES DE NITRIL,ESPARADARAPO Y PINZA PISCINA MUNICIPAL; Importe total:23,35 €; FARMACIA AFTER BITE Y APOSAN CALMANTE DE INSECTOS; Importe total:14 €; FARMACIA RAQUEL SIMÓN
TOTAL 121,27€
- **Concepto: REPARACIÓN ILUMINARIA EN CALLE REAL 34 CALLEJÓN JOSÉ MANUEL URIEL;** Importe total:165,77€
- Concepto: DESPLAZAR FAROLA EN CALLE TRASCASA; JOSÉ MANUEL URIEL Importe total:313,39 €
- Concepto: **ZUECO Y BATA MARIA DEL MAR TRABAJADORA;** Importe total:46,54 €;
- Concepto: Parque Infantil; Importe total:1815 € **PRODUCCIONES ARTISTICAS SCANNER**
- Concepto: **SERVICIO DE DISCOTECA MOVIL 2 DE SEP 2024 MMIGUEL MONJE CABAÑES;** Importe total:1089 €
- Concepto:**DOS CAJAS DE VINO COMIDA POPULAR MIERCOLES FIESTAS BODEGA SANTIAGO ARROYO;** Importe :63,16 €
- Concepto:23 BOTELLAS DE VINO Y BOLSAS REGALO PEÑAS FIESTAS 2024; Importe :370,67 €;
12 botellas de vino FIESTAS DE LAS PEÑAS; Importe:79,86 €; TOTAL 450,53€ **BODEGA Y VIÑEDOS ALTO SOTILLO**
- Concepto: ACTUACIÓN FIESTAS DE SANTA AGUEDA FEBRERO 4 Y 5; Importe total:700 €; **AMAJARA FOLK**
- Concepto: **COMIDAS DEL MES DE SEPTIEMBRE TOTAL 47; Importe total:274,01 €; VISAMA BIENESTAR SERVICIOS S.L**

Saldo La Caixa 26/11/2024: 27.648,10

Saldo Caja Viva 26/11/2024: 49.361,34€

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

Se cierra la sesión siendo las 21:30 del día de la fecha

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera